CIUDAD-REAL

Enero
14
MARTES
Año de 1919

El Pueblo Manchego

DIARIO DE INFORMACIÓN

AÑO IX—NÚM. 2.399
Redacción y Administración
MERCADO NUEVO, 8
Apartado, núm. 15 — Teléfono, núm. 98
Todos los originales al Director-Gerente
Franqueo Concertado

Nuestras intervius

La autonomía y el partido conservador

UNA VISITA Á DON EDUARDO DATO

Todos sabeis cómo sobre el partido conservador han caído estos días las diatribas de alguno de sus elementos, y como el Sr. Sánchez de Toca, á impulsos de su inquietud de temperamento, y sin mala intención por lo visto arremetió un poco contra el jefe del partido, Don Eduardo Dato.

El Sr. Dato es parco en palabras y extenso en previsión. Por eso es muy difícil, dificilísimo, que uno pueda hablar con él puesto en periodista; que amistosamente el jefe del partido conservador es la amabilidad personificada.

Y como nosotros contamos con su para nosotros honrosísima amistad, hoy mismo, por hober sufrido un breve aplazamiento de dos días la citación previa, hemos ido á visitar á D. Eduardo Dato.

Por su exceso de previsión, el señor Dato nos ha dicho algo, pero muy poco, porque su autorización para exteriorizar nuestra conversación ha tenido muchas y muy lamentables limitaciones. El jefe del partido conservador apenas si nos deja decir á ustedes dos docenas de palabras.

—Varios periodistas—nos dice al saludarnos—han deseado escuchar mi opinión sobre los problemas de la actualidad; y como á todos ellos me he negado.....

—Sin embargo...

—Además, yo he de hablar en las Cortes, cuya reapertura está muy próxima, y el mismo día por la mañana, ó el anterior á la primera sesión, reuniré á los representantes en Cortes del partido para exponerles los puntos de vista ante la actualidad.

—Ahora se vienen ustedes reuniendo con frecuencia...?

—Sí, señor. Los exministros nos reunimos para estudiar la actitud que debe adoptarse.

—Y por qué no aceptaron ustedes, los conservadores, los puestos que el Gobierno les ofrecía en la Comisión extraparlamentaria de la autonomía?

—Ya lo explicaré en el salón de sesiones.

—Y no puede usted anticiparme algo?

—Son muchas las razones.

—Pero, la más esencial, la de mayor fuerza...?

—Mire usted, amigo España, el partido conservador es fuerte y disciplinado y representa la oposición de S. M. Si después de haber salido yo del Gobierno de Marzo hubiera entrado á formar parte de la Comisión, qué quedaba al partido que hacer en las Cortes?

—De modo que ya sabemos una razón; la de que usted quiere á todo trance que el partido liberal conservador subsista con toda la pujanza de su cohesión y de su disciplina, como elemento útil de garantía del orden y de la vida nacional.

—En efecto. Nosotros respetamos todas las teorías. Se habla ahora de que no deben subsistir los partidos políticos; pero nosotros, que estimamos no hacer daño á nadie con nuestra unión, seguiremos así unidos, ya que el partido conservador es el único que queda.

El Sr. Dato nos ha hablado de otras muchas cosas, como de la autonomía en su verdadera acepción no entendida por muchos españoles, ya que se suelta la palabra para que la recoja la ola vaga ó imprecisa de la mal llamada opinión pública, que no es, en definitiva, sino otra frase hecha, sin realidad en el concepto y en la adaptación.

Porque la autonomía municipal vendría á quitar los frenos al caciquismo, ya harto desarrollado en las localidades y sobre todo en las pequeñas, donde como todos sabeis los alcaldes hacen los repartos de consumos y arbitrios imponiendo todo el peso del pago á los enemigos políticos y dejando absueltos de toda gabela á los que piensan como piense el señor alcalde respectivo.

Seguramente el Sr. Dato ha de decir algo de esto ante sus amigos y en las Cortes, exponiendo de paso su criterio contrario en absoluto á la autonomía.

Y dirá otras muchas cosas que no estamos autorizados á exponer, si es que lo hasta aquí declarado no es un sueño nuestro... lo que sí podemos afirmar es que el Sr. Dato ha tenido la bondad de charlar un rato con el reporter.

Saldremos de dudas cuando se abran las Cortes, porque si el señor Dato mantiene este criterio expuesto es que efectivamente hablamos con él del momento político.

MIGUEL ESPAÑA

EL PROYECTO DE BASES DE AGUA Y ALCANTARILLADO

Conclusión

XII

Casos de invalidación de los títulos de la deuda de saneamiento

Para mayor seguridad de que las obras de alcantarillado no resulten baldías por no haberse conducido el agua á tiempo á la Ciudad, se reserva el Ayuntamiento la facultad de invalidar en el caso de que no llegue, la emisión de títulos de la deuda municipal de saneamiento de que luego se hablará y que llevase recibidos el Sr. Picavea en pago de las obras de alcantarillado que fuere haciendo simultáneamente con las referentes á las de abastecimiento de aguas.

Condiciones generales

I

Las dos obras de abastecimiento de aguas y saneamiento y alcantarillado forman un solo grupo indivisible y se ejercitarán simultáneamente para que queden terminadas a mismo tiempo por considerar la segunda complementaria de la primera.

II

Las obras de abastecimiento y saneamiento debeán empezarse, tanto una como otra dentro del plazo máximo de tres meses á contar desde la fecha de la adjudicación definitiva que se hará púlica en el *Boletín Oficial* de la provincia y debe án quedar terminadas fatalmente dentro de los dos años como máximo á contar desde la espiración del plazo anterior.

III

El Ayuntamiento tendrá la facultad de nombrar personas técnicas y auxiliares para la inspección y empleo de materiales en las obras que constituyan el abastecimiento de aguas y alcantarillado siendo de cuenta del Ayuntamiento los sueldos y gastos que dicha inspección ocasione.

IV

Una vez hecha la adjudicación y ante la firma de la escritura, el concesionario constituirá en la Depositaría de fondos municipales en metálico ó Títulos de la Deuda pública al tipo de cotización el 4 por 100 de los dos presupuestos ó tipo del coste de las obras y hecho este depósito se le devolverá el del 1 por 100 de las obras de abastecimiento que tiene constituído.

La devolución de las dos fianzas del 4 por 100 constituídas se ajustará á lo legislado para las contratas de obras públicas del Estado.

V

Todo el sistema de alcantarillado á que se refiere el proyecto del señor Picavea y que está presupuestado en 1.323.000 pesetas será pagado en papel de la Deuda municipal del 5 por 100 de interés anual y amortización en 60 años. Estos títulos que serán de 250 pesetas nominales cada uno deberá recibirlos el Sr. Picavea al tipo de 97 por 100 de su nominal.

Sin que implique aumento en el presupuesto de este alcantarillado entregará también el Sr. Picavea completamente gratis los 260 metros cúbicos de agua que diariamente hacen falta según los técnicos para el servicio completo de toda la red de saneamiento de la ciudad.

Estos pagos se harán á medida que las obras se vayan ejecutando según las certificaciones que hagan los facultativos municipales mensualmente.

Para otros usos municipales entre ellos el de la municipalización de lavaderos públicos, balnearios, etc., adquiere el Ayuntamiento la propiedad de 250 metros cúbicos diarios de agua por el precio de 250.000 pesetas pagaderas en papel de la misma deuda municipal á que antes se hace referencia y en las mismas condiciones de emisión tan pronto como las aguas se entreguen.

Los intereses es que vayan devengando los títulos de la deuda municipal que se le entreguen por ambos conceptos los recibirá el contratista en papel de la misma deuda hasta la recepción de las obras por el Ayuntamiento. Desde este momento los intereses deberán ser pagados trimestralmente en metálico contra cupones que se cortarán de los títulos emitidos.

Para la amortización que ha de hacerse semestralmente se fijará una suma que juntamente con los intereses venga á ser anualmente igual en los 60 años.

Con el fin de contribuir al pago de amortización é intereses de ambas deudas municipales de saneamiento, el Sr. Picavea se compromete á pagar con cargo á la explotación del negocio de aguas, un impuesto anual de 7'50 pesetas por cada uno de los abonados vecinos de la ciudad que se suscriban para el abastecimiento de aguas á domicilio.

Con arreglo á la Ley municipal se establecerá un impueste de saneamiento que se destinará exclusivamente á pago de intereses y amortización de toda la deuda del saneamiento y cuyo importe será mayor para los vecinos que no incorporen sus viviendas al sistema general de saneamiento.

Los títulos de la deuda municipal estarán libres de todo impuesto municipal.

VI

Para todas las cuestiones que puedan surgir en el cumplimiento de este contrato que diera lugar á procedimientos judiciales se someten ambas partes á los Tribunales ordinarios de esta capital.

VII

Será motivo de pérdida para el concesionario de las obras efectuadas y de las fianzas constituídas, el no comenzar y terminar las obras en los plazos estipulados y por tanto quedará caducada la concesión automatemáticamente en estos casos.

VIII

El concesionario tendrá un representante ó apoderado en esta localidad para oír las reclamaciones y notificaciones que se produzcan.

IX

Se reserva el concesionario el derecho al nombramiento de un Jefe especial de recaudación de todos los impuestos relacionados con las deudas municipales á que en este contrato se hace referencia y que tendrá plenos poderes del Ayuntamiento para la ejecución eficaz del cobro de dichos impuestos.

X

El Sr. Picavea podrá ceder y traspasar validamente los derechos que nazcan de la adjudicación siempre que el concesionario reuna las condiciones y preste las garantías exigidas á aquél y que este Ayuntamiento asienta á la cesión ó transferencia, haciéndolo constar así por acuerdo.

XI

Para todo lo previsto en estas condiciones estará á lo dispuesto en los proyectos y en la legislación de obras públicas y muy especialmente al pliego de condiciones generales vigentes para la contratación de obras públicas y las relativas al contrato y accidente del trabajo con los obreros.

Tal es el parecer unánime de la Comisión nombrada por V. S. sin embargo de lo cual el Ayuntamiento acordará como siempre lo más procedente y legal.

Ciudad Real 5 de Enero de 1919.—José Cruz, Miguel Pérez Molina, Miguel Federico Fernández, José Martín Serrano, Demetrio Ayala, Eduardo Losiza, Antonio Gil, Enrique Morales, Bernardo Mulleras, Ezequiel Naranjo, F. Herencia, C. José Victor, Daniel Barragán, Julián Arredondo, Rafael Cárdenas, Fernando Palacios, A. Gómez Lobo, Florián Calvo.

Manzanares

(De nuestro corresponsal)

EL SINDICATO AGRÍCOLA

El día 12 del corriente tuvo lugar en el salón que ocupa en la planta baja el Círculo Católico, una reunión de los socios que componen el Sindicato Agrícola para la elección de nueva Junta, la que no quedó en definitive, por no prestar conformidad muchos de los señores que para tal efecto se propusieron.

Hizo uso de la palabra, el canónigo de Ciudad Real Sr. D. Jesús Andrés, poniendo de manifiesto los beneficios que aportará al Sindicato la constitución de la Caja rural, lamentándose muy de veras de la poca unión que tenemos para llevar á efecto muchas de las cosas que un Sindicato abarca.

A instancia de nuestro celoso cura párroco Sr. López, rogó al secretario de la Junta saliente Sr. González, hiciera uso de la palabra acerca de la marcha del Sindicato, dando cuenta desde su fundación hasta la actualidad.

INTERESES REGIONALES

Junta provincial de Ganaderos

El sábado último se reunieron en el domicilio del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería los ganaderos excelentísimo señor marqués de Casa Treviño, D. Ramón Medrano, D. Maximino Urrutia, D. Mariano Fisac, D. Manuel Fisac, y D. Diego Marín, inspector provincial de Higiene pecuaria, con la adhesión de otros entusiastas ganaderos.

El objeto de esta importante reunión era constituir por indicación de la Asociación general de Ganaderos y con el concurso de sus socios en esta provincia una entidad, que siendo filial de aquélla la represente en los múltiples aspectos de su complicada actuación en esta provincia, al igual que ya ocurre en otras muchas, donde están funcionando con gran éxito y á entera satisfacción de los socios y de la Asociación general.

Todos los reunidos mostraron gran entusiasmo por laborar en defensa de los intereses ganaderos y convinieron en la necesidad de constituir la Junta provincial, cuyo organismo, amparado en todo momento por la Asociación general, ha de ser una garantía indudable de aquellos intereses.

Se discutió y aprobó el Reglamento porque ha de regirse la Junta y se ratificaron los nombramientos que en sesiones previas se habían indicado, quedando designados para formarla los señores siguientes:

Presidente, D. Ramón Medrano; vicepresidente, D. Francisco Martínez; tesorero, D. Enrique Sánchez Cantalejo; vocales, D. José Medrano, don Maximino Urrutia, D. Mariano Fisac, D. Manuel Fisac, D. José Gómez de los Ríos, excelentísimo señor duque de San Fernando, D. Rafael María de Echevarría, D. Gustavo Piñuela, excelentísimo señor conde de Casa Valiente, D. Julián Costi, D. Casimiro Penalva y D. Isaac de Merlo; secretario, D. Diego Marín.

Asimismo se hizo el nombramiento de una Comisión permanente encargada de resolver los asuntos de urgencia, la cual quedó constituída por los señores, D. Ramón Medrano, señor marqués de Casa Treviño, don José Medrano, D. Enrique Sánchez Cantalejo y D. Diego Marín.

Por último, se acordó presentar el Reglamento en el Gobierno civil para su inscripción á los efectos de la ley de Asociaciones, dando por terminado este primer cambio de impresiones haciendo votos todos los reunidos por la prosperidad de la ganadería y porque la Junta de nueva creación rinda los beneficiosos resultados que sus iniciadores desean.

Para evitar algunos inconvenientes, rogamos á nuestros suscriptores que envíen la correspondencia administrativa (altas, bajas, anuncios, esquelas, giros etc.) al señor administrador, como es natural y como se observa generalmente, aunque no siempre.

A la Redacción no le es posible ocuparse en nada extraño á la admisión de originales y confección del periódico.

TIJERETAZOS

Epígrafe alarmante de un periódico:
«Siete Ayuntamientos que dimiten.»
La lástima es que no dimitieran todos.

* * *

De «El Debate»:
«Diligencias de la noche.»
Nunca hemos visto á una noche practicando diligencias.

* * *

El príncipe de Ratibor al pasar por Francia ha sido francesa.
Que bien ha quedado la tan decantada cortesía francesa.

* * *

De un diario:
«La justicia en peligro.»
Mientras existan los jurados, ha de estar siempre más que en peligro.

* * *

De otro:
«El partido conservador.»
Yo te lo diré, amado colega, lo que hace:
Meditar sobre la gravedad de los momentos actuales y sobre lo bueno que es no molestarse por nada.

* * *

Del otro aliadófilo.
«Exposiciones en Bélgica.»
¡Hombre! Yo creía que después del armisticio no habría ninguna. ¡Porque antes debía haber cada exposición!... El más descuidado está expuesto á recibir un balazo.

FERNAN DE AMANDE.

El premio Chirel

La Real Academia Española ha anunciado el concurso para la adjudicación del premio instituído por la baronesa viuda del Castillo de Chirel, en recuerdo de su difunto esposo, D. Carlos Frigola, que llevó aquel título, tan estimado en la sociedad de Madrid.

La Fundación del premio Chirel, como es sabido, está especialmente dedicada á periodistas literatos, recordando que el barón del Castillo fué un ilustre periodista en su juventud.

El asunto del concurso es «Artículos de costumbres», y el premio de 2.000 pesetas.

Por expresa disposición de la señora fundadora, solamente podrán ser premiados trabajos originales, escritos en castellano, que no agravien á la fe ni á la Santa Iglesia católica, insertos en publicaciones periódicas (incluso las Revistas) durante el bienio anterior al día 1.º del próximo venidero mes de Abril.

Los aspirantes al premio han de solicitarlo por escrito, y presentar en la secretaría de la Academia, antes de las doce de la noche del día 1.º de Abril, dos ó más ejemplares de los trabajos con los cuales concurran, y los comprobantes, si tienen á bien aducirlos, de las circunstancias que esta convocatoria exige.

Dentro del mes de Mayo, la Academia en pleno acordará la adjudicación del premio, si halla bastante merecimiento en trabajo que satisfaga las condiciones.

No serán devueltos los escritos ó documentos que hayan presentado los concursantes.

Almadenejos

(De nuestro corresponsal)

CONFERENCIAS PARA ADULTOS

Se ha celebrado la tercera conferencia para adultos.

Corrió á cargo del ingeniero químico D. Luis Correa.

Versó sobre «La blasfemia», leyendo un trabajo notabilísimo, en el que desarrolló su cometido á las mil maravillas.

El público fué numeroso que aplaudió sin cesar á tan culto conferenciante. Los adultos pasaban de 60.

Estas conferencias han despertado gran interés.

FALLECIMIENTO

Ha fallecido el convecino D. Bernabé Ruiz, hermano del alcalde.

Su muerte ha sido muy sentida.

RIÑA

Ayer hubo una riña antre conocidas personas de esta villa. Más tarde, no pasó ni media. Se invitaron á café... y aquí no ha «pasao ná».

Más vale así.

PÉSAME

Son numerosos los pésames que está recibiendo D. Gabriel Herrera, cura párroco de esta, por la muerte de su única hermana.

VIAJERO

Ayer salió para Ciudad Real, el probo funcionario de Vías y Obras de aquella sección, D. Vicente Mora León.

PRESENTACION DE INSTANCIAS

LOS SUELDOS DE INSTRUCCION PUBLICA

La «Gaceta» publica una Real orden concediendo un nuevo plazo á los funcionarios que perciban sus haberes con carácter de gratificación, remuneración ú otro concepto distinto del de sueldo ó con cargo á partidas del presupuesto, para que esos haberes adquieran el definitivo de sueldo siempre que tuvieran las condiciones administrativas exigidas.

Como se han presentado algunas instancias y es necesario resolver en general, se abre un nuevo plazo, que terminará el 25 de Enero del actual para que presenten sus instancias todos aquellos funcionarios que, estando comprendidos en las prescripciones del artículo primero de Real decreto de 24 de Octubre del año próximo pasado, deseen hacer uso de la facultad que en el mismo se les confiere.

Malagón

(De nuestro corresponsal)

ENFERMO

Se encuentra gravemente enfermo á causa de una congestión, el jefe político gassetista de este pueblo D. Serafín Salcedo. Hoy se ha iniciado una pequeña mejoría.

REUNION

Hoy ha habido en el Ayuntamiento una importante reunión, en la cual se ha acordado ir una comisión, mañana martes, á visitar al Excmo. Sr. Obispo Prior.

Regulación de tasa y exportación

EL COMERCIO DE ACEITE

La *Gaceta* de ayer publicó un importante Real decreto del Ministerio de Abastecimientos, con un preámbulo notable del ministro, Sr. Argente, en la que se relata lo ocurrido con el comercio de aceites españoles desde el comienzo de la guerra.

El ministro ha estudiado un plan armónico para garantizar el derecho de todos los elementos á que el problema afecta.

Por apremios de espacio, nos limitamos á copiar la parte dispositiva, que dice así:

«Artículo 1.° El comercio de aceites se regulará por la Junta nacional creada en Real orden de 19 de Diciembre de 1918, modificando la representación permanente de las clases productoras, industriales y exportadora en la siguiente forma: dos vocales que representen á esas tres clases serán elegidos por todos los contribuyentes similares de las regiones de Andalucía y Extremadura; dos por los de Aragón, Cataluña y Navarra; dos por los de Castilla la Nueva y Levante, y dos por los del resto de España. Presidirá la Junta el comisario general de Abastecimientos de Aceites y será secretario el jefe del Negociado correspondiente del Ministerio.

Art. 2.° La Junta nacional reguladora del comercio de aceites, auxiliada por las comisiones provinciales y locales creadas en Real orden de 24 de Diciembre de 1918, tendrá á su cargo:

a) Formar el censo general de productores, fabricantes, refinadores exportadores de aceite.

b) Llevar alta y baja de la producción, existencias y consumo, adoptando para ello las medidas que consideren necesarias en todo momento.

c) Informar al Ministerio de Abastecimientos acerca de las modificaciones que pueda considerar convenientes en los tipos de tasa.

d) Organizar, si la actividad mercantil privada no lo hiciere, el abasto del mercado interior de sustentación y de industrias, designando zonas de provisión para cada provincia consumidora.

e) Hacer propuestas al Ministerio de Abastecimientos sobre el régimen de exportación y sus modificaciones; y

f) Formular también cuantas propuestas estime oportunas para el mejor funcionamiento del nuevo régimen que se implante en el comercio de aceites.

Art. 3.° Por el Ministerio de Abastecimientos se procederá á la fijación de la nueva tasa, oída la Junta nacional, para que se puedan tener en cuenta sus indicaciones justificadas. La tasa se hará sólo para los aceites destinados al consumo total interior, clasificándolos en finos, corrientes é industriales.

Art. 4.° Queda suprimida la prohibición de exportar. Podrán efectuarlo, dentro de las condiciones fijadas por este Real decreto y de las que se determinen en las disposiciones para su ejecución, los productores, refinadores y comerciantes de aceites de oliva que estén al corriente en el pago de la correspondiente contribución. En cada caso será necesaria la autorización previa del Ministerio de Abastecimiento. La cantidad de aceite exportable será fijada por el Ministerio de Abastecimientos una vez conocidos los resultados del aforo de existencias.

Art. 5.° Para sostener el necesario equilibrio entre el mercado interior y el de exportación, y para asegurar el abastecimiento de aquél, se mantiene el impuesto transitorio que hoy paga á la exportación, reduciéndolo á 20 y 25 pesetas, según la cabida, forma y condiciones del envase, conforme á la clasificación que se hará en las disposiciones complementarias. Para atender á los gastos que ocasione la regulación del comercio de aceite, los interesados satisfarán 0'20 pesetas por cada 100 kilógramos que exporten de dicho producto, cuidando las Aduanas de hacerlo efectivo á la vez que liquidan y perciben el impuesto de exportación.

Art. 6.° El ministro de Abastecimientos suspenderá la exportación de aceite tan pronto como éstos escaseen en el mercado interior ó no se hallen fácilmente al precio que la tasa fije. También podrá el ministro de Abastecimientos ampliar en cualquir instante la cifra autorizada como exportable.

Art 7.° Para subvenir á las necesidades del mercado interior, los exportadores constituirán depósitos de aceite, y como el Ministerio de Abastecimientos determine, del 50 por 100 de la cantidad que en cada caso soliciten exportar, sin cuyo requisito no se les expedirá el correspondiente permiso.

Art. 8.° Por la Comisaría General de Abastecimientos de Aceite, se dictarán disposiciones, de acuerdo con el ministerio, para la determinación y clasificación de los tipos, especificando desde los industriales hasta los finos, envasados en botes ó en latas etiquetadas; estos últimos podrán ponerse á la venta en el mercado interior libres de tasa.

Art. 9.° Para la circulación de los aceites se exigirá guía en la que conste la procedencia, destino y clase. Las comisiones locales llevarán cuenta corriente á cada tenedor y á cada industrial, así de las salidas como de las entradas, para saber en todo momento las existencias de que se dispone y conocer también las alteraciones que surjan en las necesidades del consumo.

Art. 10. El ministro de Abastecimientos dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de este decreto.»

CONFLICTOS OBREROS

EL DIA 17 COMENZARÁ LA HUELGA EN LAS MINAS DE ALMADÉN

Personas particulares que nos merecen entero crédito nos aseguran que los obreros mineros de Almadén irán al paro el viernes próximo día 17.

El oficio notificando la decisión de ir á la huelga fué presentado en la Alcaldía el día 12 por la noche.

En el deseo de orientar imparcialmente á nuestros lectores sobre una cuestión tan vital para Almadén hemos encargado á nuestro estimado amigo y colaborador el Dr. Fernández Aldama, de hacernos una razonada exposición objetiva del conflicto.

Aguardamos con avidez las cuartillas del tan notable médico como escritor, porque sus juicios tienen para nosotros entre otros méritos, el de la sinceridad.

Ocioso es decir que las amplias y generosas columnas de EL PUEBLO MANCHEGO quedan francas á todas las plumas que sin acritudes ni mezquidad de ánimo aporten luz á la solución del conflicto.

A última hora de la tarde se nos asegura que la huelga ha quedado aplazada para el día 22.

TELEGRAFO

DESPUES DEL ARMISTICIO

Madrid 14-11'50 m.

El año de la paz

En «L'Humanité» dice Marcel Cachin:

«Nosotros pensábamos todavía hace algunos días, que el año 1919 debería traernos el fin de todas las hostilidades, el término de los combates que destruían lo mejor de Europa y la flor de su juventud.

Es demasiado poco decir, que, por sus sacrificios, sin número, los pueblos habían merecido la paz.

Por qué es necesario, entonces, que nuestros gobernantes cierren los oidos á la voz dolorosa de los pueblos? Por qué quieren prolongar el conflicto? Por qué tratan de llevar adelante la guerra en Rusia por los motivos menos nobles y los más contrarios á las ideas de la libertad de los pueblos? El año empieza demasiado mal ante la perspectiva de esta siniestra aventura, cuyas consecuencias serían incalculables y todas igualmente funestas.

M. Pichó y M Clemenceau acaban de formular, hace dos días, públicamente, su concepción de la paz, que está en contradicción brutal con la de Wilson. Ha bastado al presidente hablar al mismo tiempo en Manchester para que aparecieran las diferencias más trágicas. ¿Hay unidad de pensamiento entre los aliados para el momento de la conferencia de la paz? En cuanto á nosotros, franceses militantes en los comienzos del año, cual es nuestro deber?

El de reforzar con urgencia nuestras organizaciones y asegurar la unidad cordial del partido; llevar, de acuerdo con la Unión general de Trabajadores, nuestra acción firme y prudente, pues nos corresponde colocarnos al lado del proletariado de nuestro país, prestos á todos los acontecimientos que nos reserva el año misterioso.»

Hacia la nueva Alemania

Traducimos de la «Gaceta de Alemania»:

«Si estamos realmente animados de la voluntad de hacer nacer una nueva Alemania basada en la igualdad social y la justicia para todos, podemos esperar vencer las dificultades actuales. La situación será soportable para los trabajadores, y el nuevo estado social hará desaparecer las desigualdades sociales.

Hagamos manifestación de solidaridad nacional. Tengamos la alegre persuasión de que un pueblo dotado de fuerza y de energía como el nuestro abrirá su camino en el mundo.»

Wilson y el ministro italiano Nissolati

De Roma informan á «Le Temps»:

«Parece fuera de duda que la razón principal de la dimisión de M. Bissolati siempre ha pensado como Wilson y, como le llama la «Tribuna» él mismo ha sido un precursor de M. Wilson. Porque pensaba así antes que las ideas M. Wilson se hubieran manifestado.

Sobre todos los puntos que constituyen el debate moral de los tiempos presentes, M. Bissolati ha estado en desacuerdo con una buena parte del Consejo de ministros.

Parece que después del armisticio, el desacuerdo ha sido creciente, y en el momento de las decisiones definitivas, M. Bissolati ha visto que sobre los principales puntos de su programa democrático la inteligencia era imposible con ciertos de sus colegas.»

TELEFONO

DE MADRID Y PROVINCIAS

El bolchevikismo en acción

Graves sucesos en Portugal

Madrid 13 11'50 m.

Asaltan un castillo

LISBOA.—Se ha publicado una nota oficial dando cuenta de haberse producido graves desórdenes en la capital de la República portuguesa.

Desde hace unas semanas se viene desarrollando una tenaz acción terrorista.

Los bolchevikis venían haciendo una intensa propaganda en los cuarteles.

Significadas personalidades políticas habían recibido anónimos con amenazas de muerte.

A las siete de la tarde un grupo de bolchevikis y soldados se dirigió al castillo de San Jorge, asaltando tras un violento tiroteo.

Después se encaminaron los revoltosos del cuartel de la Guardia, donde entablaron una dura refriega, resultando heridos un teniente coronel y un comandante.

Fuerzas de infantería leales del Gobierno salieron al encuentro de los revoltosos, logrando dominar la sedición y desalojar del castillo á los bolchevikis.

El Gobierno tuvo noticias confidenciales de que los bolchevikis con la ayuda del destroyer *Guadiana*, surto en el Tajo, se proponían apoderarse del Arsenal.

No lo consiguieron, porque apercibidas las baterías del arsenal disolvieron á cañonazos á las fuerzas sediciosas.

La tranquilidad es completa en Lisboa.

En provincias tampoco se ha alterado el orden público, excepto en Santarena, donde rápidamente fué sofocado el movimiento.

Provincias

Madrid 14 11'50 t.

Antipatriotismo

BARCELONA.—Entre varios elementos que se hallaban situados frente al domicilio de la Liga Patriótica Española, instalada recientemente en esta ciudad, se ha producido esta mañana un incidente.

Cuando algunos dependientes de la citada Liga, se dedicaban á colocar en los balcones la matrícula de la Sociedad y un tapiz con los colores nacionales, un grupo de jóvenes se estacionó frente al edificio, y, según se asegura, prorrumpieron en gritos de viva Cataluña libre y cantaron «Els Segadors».

Dichos gritos fueron contestados con otros de viva España, arreciando entonces el escándalo.

La Policía, tras los correspondientes toques de atención, dió algunas cargas, para disolver á los alborotadores.

La alarma que se produjo fué extraordinaria.

El público que transitaba por aquellos alrededores, compuesto en su mayoría por señoras y niños, huyó despavorido, originándose los consiguientes desmayos y caídas, aunque, por fortuna, no revistieron importancia.

Solución de una huelga

OVIEDO.—Se ha solucionado la huelga en las minas «Alber», propiedad de los hermanos Llano, accediendo éstos al aumento de jornales y abonándoles los cinco días de la huelga.

—El gobernador y el alcalde han emprendido una batida para expulsar de Oviedo á la gente maleante, que se dedicaba á subir á las casas á pedir limosna, amenazando con revólveres, si no la recibían.

—Ha telegrafiado el gobernador al alcalde de Arribes para que intervenga en la solución de la huelga de los panaderos de aquella villa.

El regionalismo en Andalucía

GRANADA.—Los regionalistas intensifican sus trabajos de propaganda por toda la provincia.

En el salón principal de la Sociedad Económica de Amigos del País, se ha celebrado la primera conferencia de la serie organizada por el periódico «Renovación».

El conferenciante D. Luis Mariscal, abogado, expuso el fracaso de la Constitución y del régimen político de la Restauración, y afirmó que son precisas soluciones regionalistas dentro de la unidad nacional aplicadas con uniformidad.

Dijo que no encontraba sediciosa la palabra «autonomía».

Añadió que la unidad nacional no data de los Reyes Católicos, sino de las Cortes de Cádiz.

La gripe

SANLUCAR.—Los datos enviados al Gobierno civil, relativos á la epidemia de gripe, acusan en esta fecha una existencia de 1.296 casos, habiéndose dado de alta á 115.

Las defunciones ocurridas desde el 9 de Diciembre último hasta la fecha son 169, y por enfermedades varias, 128.

AL CERRAR

Madrid 14-4'50 t.

Habla Romanones

Sin noticias

El Conde de Romanones dijo á los periodistas no había noticias que comunicar. Unicamente manifestó que esta tarde á las cinco se reuniría la Comisión extraparlamentaria y harían lo posible por terminar mañana la ponencia.

El Monarca

Regreso

Esta mañana regresó de la Granja S. M. el Rey acompañado del Infante D. Carlos y el Príncipe D. Raniero.

En la estación esperaban á los augustos viajeros numerosas personalidades de la Real Casa.

La política

Las senadurías vacantes

Antes de la apertura de las Cortes se proveerán las senadurías vacantes. Se indican como muy seguros á D. José Joaquín Herrero y D. Daniel López.

El conde de Sagasta

D. Fernando Merino, conde de Sagasta, será nombrado comisario regio del Canal de Isabel II.

Los Gobernadores

De hoy á mañana se firmará la tan anunciada combinación de gobernadores.

Las Cortes

Definitivamente se ha señalado el día 21 para la apertura de las Cortes.

Los conservadores

En el domicilio del Vizconde de Eza, se reunieron anoche los exministros conservadores.

Homenaje al doctor Mulleras

Ultima lista

Se han suscrito con la cantidad de 0'25 pesetas.

Don Faustino Sainz, de Almadén; doctor Fernández Aldama, don Diego Pizarroso Navarro, un cliente, un carlista amigo, don Luis Muñoz, don José María Sánchez Izquierdo, don Leopoldo López Tito, don Leopoldo López y López, don Enrique López y López, señorita Leonor López y López, don Francisco Sánchez y Sánchez, don Trinidad Ruiz Padilla, don Francisco Rivero, don Antonio Heras, don Restituto Aguado, don Alfredo Ibáñez, don Arturo Gómez Lobo.

Don Laureano Gómez Lobo, don Nieves Astilleros, don Juan José Fernández, don Ignacio Villegas, doña Elena Fernández, don Manuel Consuegra, don Domingo Torregrosa, doña Luisa Lesma, don Tomás Selas, don Carlos Pérez, don Escolástico Ruiz Garrido, excelentísimo señor marqués de Casa Treviño, excelentísima señora marquesa de Casa Treviño, don Francisco Prat Varela, don Luis Barreda, doña Concepción Treviño, don José Luis Barreda y Treviño, señorita Inés Barreda y Treviño.

Srta. Josefina Barreda y Treviño, don Celestino Barreda y Treviño, don Fernando Barreda y Treviño, señorita Concepción Barreda y Treviño, don Andrés Ruiz Sánchez, don Ramón Gómez Letar, don Francisco Abad, don Francisco Abad Yubero, doña Nieves Zúñiga Morales, doña Ana Zúñiga Morales, don José Cano Fernández, don Juan Cano Zúñiga, don Bernabé Segade, don Hermógenes Díaz, don Antonio Mena Giménez, don Luis García Erguita, don Julián Alcázar.

Don Enrique Lérida, Enriquito Lérida, Adelita Lérida, Mercedita Lérida, don José María La Hoz.

La tragedia de El Torno

Para el huerfanito Andrés

Suscripción popular para ofrecer una cartilla del Instituto Nacional de Previsión ó de la Caja Postal al superviviente de la tragedia de El Torno Andrés Gómez Vaquero, cuyos padres y único hermano fallecieron en el campo víctimas de la epidemia grippal en pocas horas.

Se reciben donativos hasta de diez céntimos en el Gobierno civil ó en la redacción de EL PUEBLO MANCHEGO.

	Pesetas.
Suma anterior	671'00
Suscripción infantil (segunda lista) Calzada de Calatrava..	35'00
Una señora del mismo pueblo.	15'00
D. Sacramento Hidalgo......	5'00
» José Gómez de los Ríos...	5'00
» Domingo López Salazar...	5'00

Mañana día 15, quedará definitivamente cerrada esta suscripción.

OBSERVATORIO

Las observaciones metereológicas, registradas en el del Instituto en el día son las siguientes:

Temperatura máxima, 5'8 sobre cero.
Idem mínima, 0'7 sobre cero.
Evaporación, 0'2.
Dirección del viento. Este.
Recorrido, 245'6.
Fuerza, ventolina.
Cielo, cubierto.

EL PUEBLO MANCHEGO advierte á sus colaboradores espontáneos, que no publicará los trabajos literarios que reciba sin haberlos solicitado previamente, ni acerca de ellos mantendrá correspondencia alguna.

ASPECTOS DE LA CIUDAD

Audiencia provincial

Para mañana están señalados los siguientes juicios ante el Tribunal de Derecho:

Juzgado de Manzanares, contra José Angel Díaz y otros, por el delito de atentado; defensor, Sr. Calatayud.

Juzgado de Almagro, contra Gregorio Romero, por el delito de hurto; defensor, Sr. Calero.

Despedida del Delegado de Hacienda

Ayer, dejó de prestar sus servicios en esta Delegación de Hacienda D. Fernando de Illana.

Se despidió de todos los funcionarios, y éstos le acompañaron hasta la puerta de la calle.

El Sr. Illana, estrechó la mano de todos ellos, dirigiéndoles sentidas frases entrecortadas por la emoción.

Este probo y diligente funcionario supo captarse las simpatías y consideración de los subordinados, por lo que su despedida ha sido muy sentida.

Para que el Sr. Illana guarde un grato recuerdo de su estancia en Ciudad Real, los empleados le regalarán un bastón de concha con pomo de oro.

Esta noche será obsequiado en «La Peña» con una cena.

Ateneo

Sección de Letras.—Mañana, tercer miércoles de Enero, corresponde explicar la cuarta lección del cursillo á D. Miguel Ruiz, redactor jefe de EL PUEBLO MANCHEGO, á las seis y media.

Asociación de la Prensa

Mañana á las cinco de la tarde se reunirá en la Secretaría del Ateneo la Directiva de la Asociación de la Prensa.

De Montes

En visita de inspección para distintos puntos de la provincia ha salido D. Germán Marina, Ingeniero-Secretario de la Junta de Conservación de la riqueza forestal privada.

Monumentos Nacionales

Esta tarde se reunirá en el Gobierno civil la Junta provincial de Monumentos Nacionales.

La trata de blancas

Para esta tarde á las cinco está citada en el Gobierno civil la Junta provincial de represión de la trata de blancas.

Ecos de Sociedad

Los que viajan

Ayer pasó el día en Daimiel, nuestro director Sr. Herencia.

—Hemos tenido el gusto de saludar á D. Jacinto Loaga de Almagro.

—Marchó á Daimiel D. Vicente Sánchez.

—Regresó de Alcubillas D. Andrés Santos Gascón.

—Regresó de Madrid el licenciado en Derecho y Filosofía y Letras D. Carlos Calatayud.

—Se encuentra en esta D. Adrián González, de Almuradiel.

—Regresó á Alicante D. Jesús Palacios.

—Después de pasar unos días entre nosotros han salido para la Corte D. Valeriano Ruiz de Gauna y señora.

—Ha marchado á Tomelloso D. Francisco Carrero.

—Ha llegado de Puertollano D. Eduardo Gil.

—Marchó á Manzanares D. Alvaro del Barrio.

—Ha salido para Puertollano D. Francisco de la Calle.

—Hemos saludado al diputado provincial D. Ciriaco López.

—Ayer llegaron de Valdepeñas nuestros distinguidos amigos D. Eusebio y D. Antonio Vasco.

Enfermo

Se encuentra gravemente enfermo el Contador de fondos provinciales D. Miguel Espadas.

Carlos Vázquez

El Círculo de Bellas Artes de Madrid ha nombrado por aclamación socio de honor al genial pintor manchego D. Carlos Vázquez.

Nosotros, aunque conocemos la escrupulosa selección y el grandísimo cuidado que tiene siempre el Círculo de Bellas Artes en la elección de sus socios de honor, no nos extraña que por unanimidad haya sido nombrado nuestro paisano, ya también socio de honor del Círculo artístico de Barcelona; conocedores, como somos, del gran valer y de los extraordinarios méritos artísticos de D. Carlos Vázquez, autos de tantos laureados liensos.

Noticias generales

Comedor de Caridad

Ayer se repartieron 164 raciones á 82 pobres de la localidad y 6 á transeuntes.

Vacante

Se halla vacante la plaza de juez municipal de Almadenejos.

Las solicitudes aspirando á dicho cargo se admitirán en la secretaría de Gobierno de la Audiencia de Albacete, en el plazo de quince días.

Ciudad Real: Imp. de Enrique Pérez.

CUPÓN REGALO

Á todos nuestros lectores

EL PUEBLO MANCHEGO deseando que sus numerosos lectores de dentro y fuera de Ciudad Real puedan tener un grato recuerdo de este periódico en sus casas, les ofrece casi gratuitamente *una hermosa ampliación fotográfica inalterable, tamaño 50 por 40 centímetros*, sobre fina cartulina «Bristol», de 70 por 65.

Para ello hemos firmado un contrato con los talleres fotográficos de J. Luque, Plaza del Angel, 17, Madrid, y deseando que cada *ampliación* venga ya perfectamente retocada y libre de todo gasto, solo exigiremos tres pesetas noventa y cinco céntimos por dicho concepto.

Es decir, que entregando en esta Administración tres pesetas, noventa y cinco céntimos acompañadas de una fotografía y diez cupones como el que publicamos más abajo, podrá obtenerse sin otro gasto la referida ampliación.

Si el retrato es de más de una persona habrá de abonarse una peseta por cada persona más.

DIEZ CUPONES

como el presente, dan derecho á una AMPLIACION FOTOGRAFICA.

REGALO DE,
El Pueblo Manchego